



REF. UAI – 018/2019

COMISION EJECUTIVA PORTUARIA AUTONOMA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

EXAMEN ESPECIAL AL RECURSO INFORMÁTICO DE FENADESAL, EN CUANTO A SU DISPONIBILIDAD, COBERTURA DE SEGURO, MANTENIMIENTO Y DESCARGO, PERIODO 01 DE MAYO DE 2018/15 DE OCTUBRE DE 2019 Y SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EN PROCESO, DE AUDITORIAS ANTERIORES”.

San Salvador, 12 de febrero de 2020.

GOBIERNO DE



EL SALVADOR



INDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página No.</u>
I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.	1
II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.	1
III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.	2
IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS.	3
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.	
1. No se dispone de un Servidor alternativo y de un Switch de conexión a la Red Informática, como contingencia ante las fallas, que garantice la continuidad de las operaciones.	4
2. La Encargada del Área de Informática, suministra indirectamente la información de los Recursos Informáticos, para Licitación y Aseguramiento a la Sección de Seguros, actividad que corresponde al Encargado de Activos Fijos.	6
3. Debilidad en el control de la información del Recurso Informático de FENADESAL, debido a inconsistencias y al registro incompleto de su información.	8
VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EN PROCESO DE AUDITORÍAS ANTERIORES.	11
VII. CONCLUSIÓN.	16
VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO.	16

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

12 de febrero de 2020.

REF. UAI-018/2019.

Lic. Federico Anliker.
Presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.
Presente.

El presente informe contiene los resultados del “Examen Especial al Recurso Informático de FENADESAL, en cuanto a su Disponibilidad, Cobertura de Seguro, Mantenimiento y Descargo, en el periodo del 01 de mayo de 2018 al 15 de octubre de 2019”.

La auditoría fue realizada en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 20 del 17/10/2019 y a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN:

FENADESAL utiliza para el desarrollo de sus actividades, los Recursos Informáticos, tales como Red de Datos y Sistemas de Información, en los últimos años incluso utiliza el SADFI, debido a esto, es importante verificar la disponibilidad de los equipos, cobertura según Póliza de Seguros, cuyo valor y propósito sean esenciales, para garantizar la continuidad ante una pérdida parcial o total; asimismo, la aplicación del mantenimiento preventivo, que prolongue su vida útil y asegurar que su funcionamiento, se mantiene acorde a los objetivos y desarrollo de las actividades encomendadas; comprobando además, el descargo oportuno en el Activo Fijo, por inservible, dañado u obsoleto, tomando en consideración para tales efectos, el cumplimiento del marco regulatorio, al que están asociados los recursos, razón por la cual, se ha programado la presente actividad.

II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA:

Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del “Examen Especial al Recurso Informático de FENADESAL, en cuanto a su disponibilidad, cobertura de Seguro, Mantenimiento y Descargo, en el periodo del 01 de mayo de 2018 al 15 de octubre de 2019”, con el propósito de determinar la disponibilidad del Equipo Informático y del Sistema SADFI, así como, constatar si el recurso informático, está debidamente asegurado, verificando además, lo relacionado con su mantenimiento y los descargos oportunos en el Activo Fijo, garantizar también, el grado de cumplimiento de la normativa dispuesta en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información y efectuar un Seguimiento a las Recomendaciones en Proceso, Contenidas en los informes Ref. UAI-06/2018, del 26/06/2018, Informe Ref. UAI-07/2017, del 29/05/2017 e Informe Ref. UAI-017/2016, del 23/06/2016, emitidos por esta Unidad.

Objetivos Específicos.

1. Constatar la disponibilidad del Equipo Informático y del Sistema SADFI, mantenimiento y descargo del Recurso Informático, mediante la verificación al cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, así como de la normativa interna contenida en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, a fin de garantizar su disposición, mediante su administración, uso adecuado y el buen funcionamiento de los equipos.
2. Comprobar el cumplimiento a las medidas preventivas de seguridad, contenidas en el Plan de Contingencias, que garanticen ante cualquier falla, la disponibilidad de los Recursos Informáticos.
3. Examinar el registro de la navegación en el Internet por parte de los usuarios, mediante el criterio de los Sitios Web más visitados, Usuarios más activos y Categorías, en el periodo: 01 de julio al 30 de septiembre de 2019, a fin de constatar el uso adecuado de este recurso.
4. Constatar si se cuenta con una cobertura de seguros vigente, que garantice ante la pérdida de los Equipos Informáticos fundamentales para el desarrollo de las operaciones de la empresa, cuyo valor y propósito sean esenciales, estén debidamente asegurados y que el importe del seguro, corresponda con la cantidad y valor de adquisición de los equipos.
5. Realizar una verificación al proceso de mantenimiento preventivo a los Equipos Informáticos, a fin de comprobar, si reciben este servicio de manera oportuna, para garantizar el funcionamiento acorde a sus objetivos, que estén protegidos lógicamente y físicamente y que estén disponibles, para apoyar el desarrollo de las actividades encomendadas.
6. Comprobar si los Recursos Informáticos, están siendo controlados mediante un inventario, con registros de información actualizada, en cuanto a la incorporación de nuevos equipos, así como su descargo oportuno en el Activo Fijo.
7. Verificación de Seguimiento a tres Recomendaciones en proceso, que provienen de auditorías anteriores y están contenidas en los informes emitidos por esta Unidad, con Ref. UAI-06/2018, del 29/06/2018, Informe Ref. UAI-07/2017 del 29/05/2017 e Informe Ref. UAI-017/16 del 23/06/2016.

III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA:

La realización de la Auditoría de examen especial, incluyó una verificación a la disponibilidad de equipo informático, cobertura en la póliza de seguro, su mantenimiento preventivo planificado y ejecutado en el año 2018, así como el descargo oportuno de los equipos en el Activo Fijo, seguimiento al Plan de Trabajo Anual, divulgación de las normativas sobre el uso de los equipos, inspección a la Sala de Servidores, dispositivos de conexión de red, medidas preventivas de seguridad contenidas en el Plan de Contingencias y el cumplimiento a la normativa interna, contenida en el Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, en el periodo del 01 de mayo de 2018 al 15 de octubre de 2019. Fue realizado un seguimiento a tres Recomendaciones en Proceso, contenidas en Informe Ref. UAI-06/2018, del 29/06/2018, Informe Ref. UAI-07/2017 del 29/05/2017 e Informe Ref. UAI-017/16 del 23/06/2016, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las

áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

IV. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS UTILIZADOS:

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados para el Examen Especial, se adoptó como estrategia el desarrollo de las actividades siguientes:

1. Con el fin de verificar la disponibilidad de los Recursos Informáticos y del Sistema SADFI, se entrevistaron a través de cuestionarios a los usuarios de la Red Informática de FENADESAL, a fin de conocer si reciben los resultados de manera efectiva y acorde a los procesos establecidos y a sus necesidades de información.
2. Para comprobar la disponibilidad del Recurso Informático, verificando el cumplimiento de políticas y procedimientos de tecnologías de información, se entrevistó mediante cuestionario a la Encargada del Área de Informática, así mismo, se efectuaron actividades de verificación sobre algunos aspectos, como los siguientes:
 - a. Se efectuó una inspección al Data Center o Sala de Servidores de Información, para verificar las medidas de seguridad que permitan su funcionamiento de manera continua, así como a la realización periódica del Respaldo ó Backup de la información que se genera en FENADESAL.
 - b. Se realizó una verificación al cumplimiento de las medidas de seguridad preventiva, contenidas en el Plan de Contingencias del Área de Informática.
 - c. Se llevó a cabo una inspección física de todos los equipos de comunicación de la Red Informática de FENADESAL, en relación a su funcionamiento, mantenimiento, protección y seguridad energética, es decir su UPS o batería de respaldo de energía y regulador de voltaje, con el fin de garantizar la operación ininterrumpida de los servicios de red y de los Sistemas de Información.
 - d. Se inspeccionaron 5 computadoras portátiles (Laptop), así como 23 computadoras de escritorio (Desktop), que comprende un total de 28 equipos, para constatar su estado de funcionamiento, seguridad, capacidad de almacenamiento y disponibilidad, así como del cumplimiento a la normativa asociada.
3. Para comprobar la vigencia y cobertura en la Póliza de Seguros del Recurso Informático, esencial para el desarrollo de los procesos de FENADESAL, se solicitó a la Jefa de Administración de Seguros de Oficina Central, una copia del listado del equipo asegurado, quien presentó el informe con vigencia del 01/01/2019 al 01/10/2019.
4. Con el objeto de conocer, si para los procesos del aseguramiento, mantenimiento y descargo, el Recurso Informático se está controlando mediante un registro de información actualizada, tanto en el inventario, como en el Activo Fijo, se solicitó a la Encargada del Área de Informática, el inventario de hardware, los diagnósticos técnicos emitidos en el 2019, así como, copia de las solicitudes de transferencia para el descargo del Activo Fijo.
5. En relación al seguimiento a recomendaciones en proceso de auditorías anteriores, se entrevistó a los responsables del cumplimiento de tales recomendaciones, contenidas en los informes emitidos por esta Unidad, con Ref. UAI-06/2018, del 29/06/2018, Informe Ref.

UAI-07/2017 del 29/05/2017 e Informe Ref. UAI-017/16 del 23/06/2016, a fin de conocer las acciones efectuadas para superar las condiciones y su respectiva documentación de soporte.

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL:

Como resultado de los procedimientos aplicados, determinamos las siguientes condiciones:

1. No se dispone de un Servidor alternativo y de un Switch de conexión a la Red Informática, como contingencia ante las fallas, que garantice la continuidad de las operaciones.

▪ **Condición**

Durante entrevista realizada a la Encargada del Área de Informática, mediante un cuestionario, manifestó carecer de un Servidor de Datos alternativo al que se está utilizando como principal, así como de al menos un Switch de conexión de red, con iguales características de los que se tienen en uso.

▪ **Criterio**

El Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, en el literal H. Planes de Contingencia, numeral 1, establece: "*La Gerencia de Sistemas y la Sección de Informática de las Empresas, deberán contar con un Plan de Contingencia para asegurar la continuidad del funcionamiento de la infraestructura tecnológica de las empresas, y de los sistemas informáticos*". El Plan de Contingencias, en el Detalle de Salvaguardas Aplicadas al Servidor Principal, se indica lo siguiente: "*Proceso de respaldos del Active Directory (AD) con que se cuenta, los AD por encontrarse dentro de un ambiente virtual se realizan respaldos mensuales de la máquina virtual completa*". En el apartado sobre Riesgo de la Red Interna de Comunicaciones y/o de Internet, señala en el en caso de daño de Switch, la instrucción de *instalar un Switch de Backup*.

▪ **Causa**

La falta de un servidor alternativo, se debe según la Encargada del Área de Informática, a que lo ha solicitado a la Gerencia de Sistemas de Información, pero aún no se lo han proporcionado. En cuanto al switch, señala que fue presupuestado para el año en curso, pero no se realizó la compra consolidada que efectúa la Gerencia de Sistemas y para el año 2020 también fue presupuestado, pero fue suprimido durante el proceso de gestión presupuestaria.

▪ **Efecto**

Ante la falla del Servidor Principal y la falta de un Servidor alternativo o de una medida efectiva de contingencia, así como la falta de al menos un switch de conexión de red como respaldo, podría causar ante las fallas, la interrupción de las actividades de la Institución, poniendo en riesgo la disponibilidad de los Sistemas de Información y la replicación de sus datos con las demás empresa de CEPA, Acceso la Contabilidad Gubernamental,

Servicios de Red como Correo Electrónico, Internet y de los recursos compartidos, tales como impresores, multifuncionales, entre otros.

Recomendación No. 1

Se recomienda a la Encargada del Área de Informática de FENADESAL, gestionar con la Gerencia de Sistemas de Información, la adquisición de un Servidor alterno como contingencia o en su defecto, realizar las pruebas pertinentes, contenidas en el Plan de Contingencias, para dar una pronta respuesta ante la falla del Servidor Principal, a fin de comprobar su efectividad y mitigar el riesgo de interrupción de los servicios de la Red Informática y de los Sistemas de Información.

Comentario de la Administración.

La Encargada del Área de informática, al respecto manifestó: *“No se cuenta con un servidor secundario de contingencia, estoy a la espera que la Gerencia de Sistemas me proporcione uno. Se hará nuevamente la solicitud del Servidor requerido, ya que el requerimiento anterior, se realizó a los Gerentes de Sistemas anteriores. No cuento con Switches de respaldo con las características de los que están en uso, por lo que se presupuestó uno para el año en curso, pero no se realizó la compra consolidada que realiza la Gerencia de Sistema y para el año 2020 fue presupuestado pero suprimido durante el proceso”*.

Durante la lectura del borrador de informe, el Ing. Miguel Humberto Guirola, Gerente de Sistemas de Información, al respecto expresó que se destinará un servidor virtual desde Oficina Central, como Servidor Alterno ante cualquier contingencia que suceda con el Servidor Principal y respecto al Switch, manifestó que se cuenta en Oficina Central con Switches de contingencia, por lo que, ante una emergencia se le puede prestar uno a FENADESAL, mientras ellos adquieren un repuesto.

Comentario del Auditor.

Existe el riesgo de la interrupción por un tiempo prolongado del acceso a los Sistemas de Información y la replicación de sus datos con las demás empresa de CEPA, teniéndose como consecuencia, la falta de disponibilidad de los servicios de Red, tales como: Acceso la Contabilidad Gubernamental, Correo Electrónico, Internet y uso de las impresoras compartidas, interrumpiéndose por tanto, el desarrollo de las actividades productivas de FENADESAL, en todas las Unidades que hacen uso de los recursos informáticos.

Grado de Cumplimiento.

Dado que está pendiente mitigar el riesgo de interrupción de los servicios de la Red Informática y de los Sistemas de Información, dado que no se cuenta con un Servidor Alterno y que el Servidor Virtual como contingencia, aún no ha sido configurado, la Recomendación No.1, queda en proceso de cumplimiento.

2. La Encargada del Área de Informática, suministra indirectamente la información de los Recursos Informáticos, para Licitación y Aseguramiento a la Sección de Seguros, actividad que corresponde al Encargado de Activos Fijos.

▪ **Condición:**

La Gerencia de Sistemas provee a solicitud de la Sección de Seguros, la información consolidada de todos los equipos informáticos de las empresas de CEPA, para ser incluida en el proceso de licitación y aseguramiento, para lo cual, solicita la referida información a la Encargada del Área de Informática de FENADESAL; sin embargo, esta responsabilidad corresponde al Encargado del Activo Fijo. Además, en entrevista realizada, la Encargada del Área de Informática, manifestó que no recibe copia de la póliza que emite la aseguradora.

▪ **Criterio:**

El Manual de Procedimientos de la Sección de Seguros, en el Romano V. NORMAS GENERALES, determina lo siguiente: *“1. Para asegurar un bien nuevo, el encargado de activos fijos de cada empresa deberá enviar a la Sección de Seguros la documentación siguiente: 1.1. Descripción del bien con la marca, el modelo, el número de inventario, el número de serie, el valor de adquisición, el empleado a quien se le ha asignado el bien y la empresa a la que pertenece. 1.2. Copia de la requisición y de la factura o Comprobante de Crédito Fiscal”, y el numeral 6. “La Jefatura de Activos Fijos de Oficina Central y los Encargados de Activos Fijos de las empresas deben informar a la Jefatura de la Sección de Seguros sobre los traslados, subastas, donaciones o bienes obsoletos, para incluirlos o excluirlos de la correspondiente póliza o realizar cambios en la póliza por traslados entre empresas””.*

▪ **Causa:**

La causa según la Encargada del Área de Informática, se debe a que la Gerencia de Sistemas, le solicita el detalle de equipos para enviarlos a la Sección de Seguros, a quienes corresponde asegurarlos; más sin embargo, no recibe copia de la póliza que emite la aseguradora.

▪ **Efecto:**

La atención al requerimiento de información, por parte de la Encargada del Área de Informática, podría causarle retraso en otras actividades que si le corresponden, además, la falta de una copia del detalle de equipos asegurados, podría causar el desconocimiento sobre la vigencia de la póliza de seguro y la cobertura de los Recursos Informáticos, corriéndose también, el riesgo de reportar información incompleta y no asegurar algunos equipos, como asegurar otros que ya se hubieren dado de baja en el activo.

Recomendación No. 2

Se recomienda al Gerente de Sistemas de Información, efectuar lo siguiente:

- 1) Enviar Memorando a la Sección de Seguros, para que la información sobre los equipos informáticos por asegurar en FENADESAL, se canalice por medio del Encargado de Activos Fijos, según lo establecido en el Romano V. Normas Generales, Artículo No.6, del Manual de Procedimientos de la Sección de Seguros; además, proporcionar copia del reporte sobre el equipo asegurado al Encargado de Activos Fijos y a la Gerencia de Sistemas de Información, con el fin de que ellos puedan constatar, la vigencia de la póliza, la veracidad de la información y sus valores de adquisición, así como las inclusiones y exclusiones de equipos.
- 2) Solicitar a la Jefatura Administrativa de FENADESAL, que instruya al Encargado de Activos Fijos, en su calidad de responsable de brindar la información de los Recursos Informáticos a la Sección de Seguros, para que antes de brindar la información requerida, valide los datos con quienes adquieren, transfieren y descargan equipos, es decir, los Centros de Costos y con la Gerencia de Sistemas de Información.
- 3) Solicitar el apoyo de los encargados de cada Centro de Costo y del Encargado de Activos Fijos, por medio de Memorando de la Gerencia General, para que se registren oportunamente en el Módulo de Activos Fijos del SADFI, la activación, traslados y descargos de los Equipos Informáticos.

Comentario de la Administración.

La Encargada del Área de Informática expresó: *“La Gerencia de Sistemas me solicita el detalle de equipos para enviarlos a la Sección Seguros a quienes corresponde asegurarlos; sin embargo, no recibo copia de la póliza que emite la aseguradora”*.

Durante la lectura del borrador de informe, el Gerente de Sistemas de Información, manifestó que el Encargado de Activo Fijo de FENADESAL, ya está informando a la Sección de Seguros, a cerca de los cambios relacionados con los equipos informáticos y agregó estar de acuerdo en cuanto a lo recomendado.

Comentario del Auditor.

La Gerencia de Sistemas de Información, debe tener conocimiento de cuáles son los equipos asegurados, a fin de que se garantice la actualización de la información en la póliza de seguros, si la Sección de Seguros no proporciona una copia, es necesario solicitarla, pero no se debe dejar de revisar.

Grado de Cumplimiento.

Dado el compromiso adoptado por la Gerencia de Sistemas de Información, para superar la condición observada, la Recomendación No. 2, queda en proceso de cumplimiento.

3. Debilidad en el control de la información del Recurso Informático de FENADESAL, debido a inconsistencias y al registro incompleto de su información.

3.1 Inconsistencias y registro incompleto de información en el Control de Software Instalado en las computadoras de FENADESAL.

▪ **Condición:**

Se realizó una verificación física a las computadoras de FENADESAL, así como al registro de su información en el control de inventario de computadoras y del inventario de software instalado, de igual forma, se verificó la información contenida en sus Actas de Inventario de Hardware, Software y Mantenimiento Preventivo, observándose algunas condiciones, tales como:

No.	Código SADFI	Usuario	Condición observada	Comentario de la Encargada del Área de Informática.
1	110010011101	Esperanza Cruz	El Acta de Software tiene el código SADFI de inventario equivocado.	Verificando fue error al copiar la información del equipo y en efecto no concuerda con el inventario.
2	110010098301	Verónica Lizama	ITR instalado físicamente pero no registrado.	El software fue instalado en el mes de septiembre del año en curso y no actualice el nuevo software en el acta del equipo.
3	110010084801	Luis Enrique Pérez	Autocad 2008 English instalado físicamente, pero no registrado en el Acta de Software.	Este equipo fue utilizado para que se pudieran abrir unos archivos enviados en formato de autocad y por la obsolescencia del equipo este no pudo correr bien el software, del cual olvide desinstalar y actualizar por completo el acta del software debido a que esta licencia no está asignada a usuario alguno, pero por la necesidad recurrir a utilizar el software. Acta que tenía que ser actualizada.
4	1101400289		Sin Acta de Software.	En este si está pendiente el Acta y es correcto el reporte en referencia a la observación.

3.2 Equipos Asegurados, con datos inconsistentes en el Inventario de Informática o en el Activo Fijo.

▪ **Condición:**

Con el fin de comprobar la vigencia y cobertura en la Póliza de Seguros del Recurso Informático, esencial para el desarrollo de los procesos de FENADESAL, se obtuvo un listado de los equipos informáticos registrados en el Activo Fijo al mes de agosto de 2019; asimismo, se tuvo a la vista copia del control de inventario del recurso informático en poder de la Encargada del Área de Informática; copia del listado de los equipos informáticos dentro de la Póliza de Equipo Electrónico, con vigencia 01/10/2019 al 01/10/2020, presentado por la Sección de Seguros, según el detalle de los equipos que le fueron reportados. Al revisar los tres registros de equipos informáticos, se observaron las condiciones siguientes:

UNA COMPUTADORA ASEGURADA, PERO NO ESTA REGISTRADA EN EL INVENTARIO DE INFORMÁTICA.						
No.	Código	Centro de Costo	Nombre	Marca	Modelo	Serie Aseg.(AS), Activo Fijo(AF)
1	1101400287	Departamento Administrativo Financiero	Verónica Lizama	TOSHIBA	SATELLITE A40 SP151	74034
UN PROYECTOR CON CODIGO DE INVENTARIO DIFERENTE AL REPORTADO A LA ASEGURADORA.						
1	Reportado 11008000096 Correcto 1100800125	Gerencia FENADESAL	Esteban Rodríguez	EPSON	Power Lite X14+	PTPK3400335

▪ **Criterios:**

Para el numeral 3.1): Las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CEPA, en el Art. 196, establecen: *“La Gerencia de Sistemas de Información y las unidades de Informática de las empresas, serán responsables de mantener actualizado el inventario de hardware y software de la Comisión, con base a las regulaciones emitidas para tal efecto”*.

Para el numeral 3.2): El Reglamento para el Uso y Control de las Tecnologías de Información y Comunicación de las Entidades del Sector Público, en el Artículo 37, establecen: *“La Unidad de TIC debe realizar un diagnóstico o estudio para determinar la necesidad de contar con cobertura de seguros para los principales equipos de cómputo y comunicaciones, que le permitan mitigar el riesgo provocado ante cualquier tipo de contingencia y desastre natural”*.

El Manual de Política y Procedimientos de Tecnologías de Información, en el Procedimiento 02 – Realización y Actualización del Inventario de Equipo Informático, en el paso No.02, determina: *“El Técnico Informático, confronta las características técnicas y descriptivas del equipo, y verifica que coincidan con las contenidas en los formularios, ‘Inventario de Computadoras de Escritorio’, ‘Inventario de Computadoras Portátiles-Laptop’, ‘Inventario de Periféricos’, según corresponda”*, el paso No. 06, indica que *“La Gerencia de Sistemas o Sección de Informática, Informa por escrito al Encargado de Activo Fijo, las diferencias encontradas; si existieran discrepancias considerables se enviará una copia del informe al jefe inmediato”*.

▪ **Causas:**

Para el numeral 3.1): La Encargada del Área de Informática, confirmó ante los casos, la falta de actualización por su parte, en cuanto al registro de la información.

Para el numeral 3.2): La causa de las discrepancias observadas, tiene su origen en cuanto a que en el examen se está comparando los datos del inventario de la Encargada del Área de Informática y los del Activo Fijo, la Encargada del Área de Informática, ha estado proporcionando hasta el momento, la información de los equipos indirectamente a la Sección de Seguros y no el Encargado de Activos Fijos; además, no comparten su información en la misma plataforma de datos.

▪ **Efectos:**

Para el numeral 3.1): La falta de actualización oportuna, al registro de la información en los controles de los Recursos Informáticos, como es el caso del software instalado en las computadoras, podría causar, el desconocimiento en cuanto a la cantidad de licencias de software autorizadas para su instalación y por ende el incumplimiento a las leyes y normas relacionadas.

Para el numeral 3.2): Las diferencias en los datos característicos de un mismo equipo, en el inventario de la Encargada del Área de Informática, la Aseguradora y el Activo Fijo, podría causar confusión y pérdida de tiempo, ante la búsqueda del bien o un

levantamiento de inventario físico, reportes con datos incompletos o inconsistentes y el riesgo de un atraso en la presentación de un reclamo ante la Aseguradora.

Recomendación No. 3

Para fortalecer el control de los Recursos Informáticos de FENADESAL, su proceso de aseguramiento y evitar inconsistencias, entre la información de sus inventarios con los registros del Activo Fijo, se recomienda al Gerente de Sistemas de Información, proveer una solución automatizada, en cuanto al manejo de la información entre el Inventario de los Recursos Informáticos de FENADESAL que actualmente se manejan en Excel y los registros del Módulo SADFI de Activo Fijo, de manera que puedan compartir la misma información entre ambos, en cuanto a las características y estados de los equipos.

Comentario de la Administración.

Al respecto del numeral 3.2), la Encargada del Área de Informática de FENADESAL, manifestó: *“En el Item 1 este equipo esta reportado para descargo debido a que presenta problemas de hardware que no se pueden corregir por la obsolescencia del bien por lo cual se sacó del inventario de equipos pero se dejó en la póliza debido a que no se ha hecho el trámite para descargo del activo fijo, por lo cual será necesario se descarguen para no ingresar mas a la póliza de seguros.”*

Durante la lectura del borrador de informe, El Gerente de Sistemas de Información, Ing. Miguel Guirola, manifestó en cuanto a los dos numerales de la observación, que al efectuar el mantenimiento preventivo a los equipos de FENADESAL, se realizarán las correcciones pertinentes según los casos de inconsistencias y se emitirán las nuevas Actas de Hardware y Software. Adicionalmente, manifestó estar de acuerdo en cuanto a proveer de una solución mecanizada, para el manejo de la información de los equipos informáticos.

Comentario del Auditor.

El uso de una aplicación que permita compartir la misma información de los Recursos Informáticos, entre Informática y Activo Fijo, facilitará el mantener actualizados los datos, evitando a futuro las inconsistencias y garantizando que la Sección de Seguros reporte información más veraz a la aseguradora.

Grado de Cumplimiento.

En vista de la responsabilidad adquirida por la Gerencia de Sistemas de Información, para corregir las inconsistencias observadas y su disposición para dar cumplimiento a lo recomendado, la Recomendación No. 3, queda en proceso de cumplimiento.

VI. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EN PROCESO DE AUDITORÍAS ANTERIORES:

Conforme al Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se realizó verificación a recomendaciones sujetas de revisión de cumplimiento, que se encuentran incluidas en tres informes diferentes, según el detalle siguiente:

1. **Informe Ref. UAI-06/2018 del 26/06/2018, denominado: “Examen Especial al cumplimiento de políticas y procedimientos de tecnologías de información en FENADESAL, en el periodo del 30 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018 y Seguimiento a las Recomendaciones Contenidas en el informe Ref. UAI-07/2017, del 29/05/2017”.**

OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME, AL 26/06/2018	COMENTARIOS SEGÚN EL INFORME, AL 26/06/2018	COMENTARIOS SEGÚN SEGUIMIENTO ACTUAL
<p>UAI-06/2018: No. 1</p> <p>Deficiencia observada en los reportes estadísticos, sobre el uso del Servicio de Internet.</p> <p>El acceso físico al Internet utilizado en FENADESAL, así como el control de la navegación, lo administra remotamente la Gerencia de Sistemas de Información, desde Oficina Central, mientras que la Encargada del Área de Informática, administra la información de los usuarios de este servicio y para el cual, se efectuó un análisis en cuanto a la navegación, en el periodo del 01/01/2018 al 30/04/2018, por lo que se solicitó a la Gerencia de Sistemas de Información, los reportes estadísticos sobre el uso de este recurso, donde se observaron datos confusos de posibles accesos a sitios, para los cuales no tienen autorización.</p> <p>Sin embargo, al efectuar pruebas de navegación con tres de los usuarios, se comprobó que tienen bloqueado el acceso a estos sitios, por lo cual, no se tiene claridad respecto a los datos reflejados en los reportes estadísticos, para determinar si corresponden a un acceso efectivo o intentos de accesos desde otros sitios web, que hayan sido bloqueados por el Firewall o si es el resultado de ambos.</p> <p>Recomendación No. 1</p> <p>Se recomienda a la Gerencia de Sistemas de Información, asegurar mediante el uso del Firewall o de su</p>	<p>Comentarios de la Administración.</p> <p>El Ing. René Ventura, Gerente de Sistemas, en relación a la recomendación manifestó: Se está de acuerdo en que se buscará una alternativa de reporte, que muestre la información de acceso a los servicios de internet, en forma más clara para evitar confusiones en su interpretación, esperando superarlo en el siguiente trimestre.</p> <p>El Administrador de Infraestructura Tecnológica, mediante correo electrónico, manifestó que efectivamente, no es que los usuarios tengan acceso a dichos sitios, en el navegador se podrá ver la página principal de los sitios indicados, algunas veces se podrá ingresar otras veces no, pero no significa que les permita el acceso, la estadística en el reporte representa cualquier tipo de intento a una página web, esto es, ya sea porque el usuario digitó explícitamente dicho sitio o porque cargó un sitio que posiblemente tenga llamadas a los sitios indicados, esa llamada la registra el firewall y es por lo que aparece en el reporte.</p> <p>La Encargada del Área de Informática de FENADESAL, expresó, que los usuarios no pudieron haber tenido acceso directo a los sitios web indicados, pues se comprobó mediante</p>	<p>Luego de verificar si hubo acciones para dar cumplimiento a la recomendación, se obtuvo como resultado lo siguiente:</p> <p>Recomendación No. 1: Cumplida.</p> <p>Durante el desarrollo del Examen, se entrevistó a la Encargada del Área de Informática de FENADESAL, quien expresó: <i>“En referencia a la continuidad del cumplimiento los sitios fueron restringidos y no se registró navegación debido a que no hay acceso para los sitios web o que exista una autorización para la visita a ellos, se han efectuado pruebas y las IP no se conectan a sitios no autorizados”.</i></p> <p>Comentario del Auditor.</p> <p>Luego de la lectura del borrador de informe, obtuvimos mediante el Administrador de Infraestructura Tecnológica de la Gerencia de Sistemas, dos reportes de forma aleatoria, sobre la navegación de usuarios de FENADESAL y se observó, que no incluyen intentos de acceso a sitios tales como las redes sociales Facebook, Twitter y Youtube; además, se tiene conocimiento que la navegación en el internet de FENADESAL, se administra desde Oficina Central, donde se ha comprobado que el Firewall, tiene actualizadas sus políticas de navegación, por lo</p>

OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME, AL 26/06/2018	COMENTARIOS SEGÚN EL INFORME, AL 26/06/2018	COMENTARIOS SEGÚN SEGUIMIENTO ACTUAL
<p>historial de datos, la obtención de reportes estadísticos que presenten datos claramente definidos, entre accesos válidos o denegados, en relación al uso del Servicio de Internet, de tal forma que el resultado de sus datos no den origen a confusión, tanto a nivel de usuario, como para estadísticas globales.</p>	<p>prueba realizada desde el navegador, en la computadora de tres de los usuarios, que los sitios están bloqueados, También afirmó, que estará pendiente junto a la Gerencia de Sistemas de Información, de obtener reportes estadísticos de navegación, con datos más claros, para mejorar la supervisión sobre el uso del Internet en FENADESAL.</p> <p>Grado de Cumplimiento. Recomendación en Proceso.</p>	<p>cual, la Recomendación No. 1, del Informe Ref. UAI-06/2018, queda Cumplida.</p>

2. Informe Ref. UAI-07/2017 del 29/05/2017, denominado: “Examen Especial sobre el cumplimiento a las políticas y nomas relacionadas con las tecnologías de información en FENADESAL, al 31 de marzo de 2017 y Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe Ref. UAI-017/2016, del 23 de junio del 2016”.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL 29/05/2017	GRADO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN SEGUIMIENTO AL 30/04/2018.	GRADO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN SEGUIMIENTO ACTUAL.
<p>UAI-07/2017: No. 2</p> <p>V.2.1 La política de seguridad para que los usuarios cambien periódicamente su contraseña o password, no se está realizando.</p> <p>En entrevista a la Encargada del Área de Informática de FENADESAL, se conoció que la política preventiva de seguridad, que consiste en que los usuarios deben cambiar periódicamente su contraseña o password, para evitar accesos no autorizados en sus computadoras, no se está realizando.</p> <p>Recomendación No. 1</p> <p>Se recomienda a la Encargada del Área de Informática de FENADESAL, poner en práctica lo antes posible, el artículo J.2, del Manual de Políticas y Procedimientos de Tecnologías de Información, de manera que los usuarios cambien de forma periódica su contraseña o password, a fin de garantizar el cumplimiento de tal normativa y asegurar la confidencialidad y autenticidad de la información.</p>	<p>Recomendación No.1: Continúa en Proceso: La política de cambio de contraseña por parte de los usuarios, aún no ha sido implementada.</p> <p>Al respecto la Ing. Lizama, expresó: “No se logró implementar la política, mediante los mantenimientos preventivos y firma de constancia, por parte de los usuarios, debido a dos razones: La primera, que en el año se efectúan dos mantenimientos, por lo cual, únicamente se harían dos cambios de contraseña y no lo que sugiere la normativa, además de la complejidad de hacerlo usuario por usuario y no de forma automática; en segundo lugar, se intentó hacer el cambio de forma automática, pero no funcionó, porque los Servidores en cada empresa de CEPA, se deben sincronizar con el Servidor Principal de Oficina Central, para replicar el Active Directory o Directorio Activo de Usuarios, lo cual no funcionaba, porque el Servidor de Oficina Central, tenía</p>	<p>Luego de efectuar la verificación sobre el cumplimiento a lo Recomendado, se obtuvo lo siguiente:</p> <p>Recomendación No.1: Cumplida.</p> <p>Durante el desarrollo del Examen se entrevistó a la Encargada del Área de Informática y al respecto manifestó: “A la fecha se continúa teniendo problemas de replicación se efectuaron pruebas para evitar el poder reinstalar el Sistema Operativo y efectuar la configuración completa del servidor. Se estuvo trabajando para poder corregir la replicación en los servidores tanto de Central como FENADESAL, por lo cual persiste el inconveniente para solventar la observación acerca de la implementación de la política”.</p> <p>Comentario del Auditor.</p> <p>Durante la lectura del borrador de informe el Gerente de Sistemas de</p>

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES AL 29/05/2017	GRADO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN SEGUIMIENTO AL 30/04/2018.	GRADO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN SEGUIMIENTO ACTUAL.
<p>GRADO DE CUMPLIMIENTO SEGÚN INFORME UAI-07/2017.</p> <p>La Ing. Verónica Lizama, manifestó: “Se implementará mediante el proceso del mantenimiento preventivo, de los cuales se hacen dos eventos en el año, a la fecha solamente se está efectuando el primer mantenimiento que va de Enero a Junio y el segundo inicia de Julio a Diciembre, por lo que adjunto documento de la calendarización, haciéndose efectivo el cambio de contraseña”.</p> <p>En lectura del borrador de informe efectuado el 26/05/2017, la Ing. Lizama expresó: “Que se firmará un documento dejando constancia del cambio de clave por parte de los usuarios en cada mantenimiento, en total dos por cada usuario”.</p>	<p>una versión de Sistema Operativo diferente al de FENADESAL, que no permitía implementar este cambio, sin embargo, recientemente se realizó la configuración necesaria, para que este año y al más corto plazo, se pueda activar la política de cambio de contraseña en FENADESAL.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR.</p> <p>De acuerdo a los comentarios expresados por la encargada del Área Informática de FENADESAL, se espera que para la próxima verificación, la política ya se encuentre implementada, por lo que la Recomendación No.1, continúa en proceso.</p>	<p>Información, manifestó que ya está solucionado, por lo cual, se realizó una inspección in situ, para constatar que los usuarios ya tienen activada la opción de cambio de password y que el Servidor tiene activa la política asociada para que solicite automáticamente al usuario el cambio de contraseña, lo cual, fue comprobado, por tanto, la Recomendación No. 1, del Informe Ref. UAI-07/2017, queda Cumplida.</p>

3. Informe Ref. UAI-017/2016 del 23/06/2016, denominado: “Examen Especial para determinar efectividad en los procesos, disponibilidad de los recursos informáticos y cumplimiento a las normativas relacionadas en FENADESAL, al 12 de mayo de 2016 y Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe Ref. UAI-026/15, del 17 de septiembre de 2015”.

OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME 23/06/2016 y 29/05/2017	COMENTARIOS SEGÚN SEGUIMIENTO AL 30/04/2018	COMENTARIOS SEGÚN SEGUIMIENTO ACTUAL
<p>UAI-017/2016: No. 3</p> <p>V.2.1 Equipos con Sistema Operativo, sin cobertura de seguridad por parte de su fabricante.</p> <p>Las Computadoras y los Servidores de Datos utilizados para desarrollar las actividades en FENADESAL, funcionan mediante un Sistema Operativo, el cual necesita del soporte técnico que brinda su fabricante; sin embargo, ante la verificación efectuada se observó lo siguiente:</p> <p>1. Doce computadoras de escritorio y dos portátiles con Sistema Operativo Microsoft Windows XP, cuyo respaldo técnico expiró el 8 de abril de 2014.</p>	<p>Recomendación No.1:</p> <p>Continúa en Proceso: El Servidor con Windows Server 2003, se dañó y será descargado, pero aún se mantienen computadoras con Windows XP y sin cobertura de seguridad por parte de su fabricante.</p> <p>La Ing. Verónica Lizama, expresó: “El año pasado se sustituyeron 2 equipos con Windows XP, quedando pendiente en inventario 8 computadoras, por lo que, se pretende cambiar los equipos que aún faltan con la compra de este año y si no se logran sustituir mediante la compra, se pedirá a la Gerencia de Sistemas de Información, que si hay equipos que al ser sustituidos en otras</p>	<p>Como resultado de la verificación efectuada, se obtuvo el resultado siguiente:</p> <p>Recomendación No.1: No Cumplida.</p> <p>La Encargada del Área de Informática, al respecto manifestó: “En referencia al servidor de contingencia la Gerencia de Sistemas en su oportunidad a cargo del Ing. Rene Ventura, estaba pendiente de la configuración y entrega de un equipo para cumplir con las políticas y procedimientos y el plan de contingencias, por cambios en las administraciones esto no se ha podido superar, el Ingeniero Luis Aldana retomó el tema de la entrega de un servidor</p>

OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME 23/06/2016 y 29/05/2017	COMENTARIOS SEGÚN SEGUIMIENTO AL 30/04/2018	COMENTARIOS SEGÚN SEGUIMIENTO ACTUAL
<p>2. Un Servidor con Sistema Operativo Windows Server 2003, su respaldo técnico expiró el 14 de julio de 2015.</p> <p>RECOMENDACIÓN No. 1</p> <p>Se recomienda a la Encargada del Área de Informática de FENADESAL, efectuar la renovación de los Equipos cuyo Sistema Operativo, ya no cuenta con el soporte técnico de seguridad de su fabricante y evitar rebasar a futuro, las fechas de caducidad del mencionado soporte técnico.</p> <p>SEGUIMIENTO UAI-017/2016 DEL 23/06/2016.</p> <p>La Ing. Lizama, expresó: “FENADESAL no ha contado con un presupuesto que logre actualizar de una vez todo el equipo informático, cada año se incluye computadoras para actualizar poco a poco los equipos con Windows antiguos, el año pasado se adquirieron 3 equipos de escritorio, para este año se incluyó 3 más y una portátil. Contamos con presupuesto independiente de CEPA, sin embargo, se continuará con la renovación del equipo informático antiguo, de acuerdo a la recomendación.</p> <p>El Ing. René Ventura, manifestó: “La empresa FENADESAL es administrada por CEPA, pero su presupuesto es manejado en forma independiente, no siendo posible incluir la renovación total del recurso informático en un solo año, por lo que se ha optado sustituir los recursos en forma gradual, considerando al menos hasta 4 equipos por año. No obstante, se aclara que a todos los equipos se les ha adquirido software antivirus, como medida de protección ante vulnerabilidades que pudiesen tener los equipos”.</p> <p>COMENTARIOS SOBRE SEGUIMIENTO SEGÚN INFORME AL 29/05/2017.</p>	<p>empresas de la Comisión puedan ser trasladados a FENADESAL, para con ello, cubrir la necesidad de los equipos que ya no presentan cobertura por parte del fabricante”.</p> <p>El Ing. Ventura manifestó: Se adquirieron 2 computadoras con versiones más recientes de sistema operativo, según la requisición de compra No. 66/2017 de FENADESAL, además, se tiene previsto ir adquiriendo otras computadoras en el proceso consolidado que se efectúa todos los años, de acuerdo a las asignaciones presupuestarias que se definan para esa empresa.</p> <p>Referente al Servidor Secundario manifestó, que al fallar el servidor principal de FENADESAL, se podrán direccionar los equipos informáticos para que los usuarios se conecten en servidores alternos de las otras empresas, agregó que se sustituirá el Servidor dañado, por uno que ya no utilizará el Puerto de La Unión.</p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR.</p> <p>El Servidor con Windows Server 2003, se dañó y será sustituido por otro, con sistema operativo más reciente según lo manifestado por el Gerente de Sistemas de Información. En relación a computadoras con Windows XP, la condición se mantiene, dado que aún existen, computadoras con Sistema Operativo sin la cobertura de seguridad que brinda su fabricante, y en espera del cumplimiento al compromiso adoptado por la Encargada del Área de Informática de FENADESAL, para superar en este año, con la condición ya sea por adquisición de equipo o por donación de la Gerencia de Sistemas de Información, la Recomendación No. 1, continua en proceso.</p>	<p><i>de contingencia pero esta entrega no se dio, en vista de las múltiples tareas del personal y a los cambios suscitados posteriormente con la administración seguimos con el pendiente de superar lo señalado.</i></p> <p><i>En lo relacionado a los equipos pendientes de actualizar se dejó un presupuesto para adquirir en el presente año un lote de 4 equipos informáticos pero debido a que no se realizó una compra conjunta y el monto presupuestado estaba para ser usado en el mes de julio y por indicaciones de la Gerencia General estos no podían ser usados, se pudo llevar a cabo una compra no por bolsa sino una compra por licitación abierta lo cual se elaboró requisición 80/2019 y 81/2019 de compra realizando transferencias presupuestarias para poder adquirir dos equipos de escritorio, como su licenciamiento y poder cumplir con las necesidades de equipo así como lo señalado.</i></p> <p><i>Por cambios de administraciones algunos procesos que se efectúan contando con el presupuesto para el año no se realizaron y al concluir el año, no se efectuó otro proceso de compra para poder completar las necesidades de equipo y actualizar equipos obsoletos y sin cobertura por parte del fabricante”.</i></p> <p>COMENTARIO DEL AUDITOR.</p> <p>En razón del pronunciamiento de la Encargada del Área de Informática de FENADESAL, respecto a que no se ha efectuado adquisición de nuevos equipos y aún se tienen seis computadoras con Sistema Operativo Windows XP y una con Windows Vista, sin soporte técnico de seguridad por parte del fabricante; además, la Recomendación No.1, fue emitida el 23 de junio de 2016, habiendo cumplido tres años, tiempo</p>

OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN SEGÚN INFORME 23/06/2016 y 29/05/2017	COMENTARIOS SEGÚN SEGUIMIENTO AL 30/04/2018	COMENTARIOS SEGÚN SEGUIMIENTO ACTUAL
<p>Recomendación No.1: Continúa en Proceso: Aun se tienen computadoras sin cobertura de seguridad por parte de su fabricante.</p> <p>Sobre las acciones efectuadas, la Ing. Lizama, explicó: “Por parte del Área de Informática se ha pretendido dejar bajo presupuesto la compra de más computadoras para ir actualizando las que operan con Windows XP, sin embargo, para este año de 3 equipos presupuestados, solo nos aprobaron uno, ya que nuestro presupuesto es reducido. Respecto al servidor de contingencia la condición se mantiene, debido a que aún tenemos el que opera con Windows Server 2003.</p> <p>El Ing. Ventura manifestó: <i>“La encargada de Informática, si ha estado dando seguimiento a la recomendación, lo muestra la requisición de compra No. 071/2016 elaborada por FENADESAL, con la cual se gestionó la compra de equipos para 2016. Adicionalmente, se tiene previsto ir adquiriendo otras computadoras en el proceso consolidado que se efectúa todos los años, de acuerdo a las asignaciones presupuestarias que se definan para esa empresa.</i></p> <p><i>Referente a la versión del sistema operativo del servidor secundario que tiene FENADESAL, efectivamente se posee el mismo, sin embargo como Gerencia de Sistemas de Información se proporciona el apoyo técnico ante cualquier contingencia, considerando que en Oficina Central se tienen los servicios de replicación del Active Directory, así como en cada una de las empresas de CEPA, para que al fallar el servidor principal de FENADESAL, se podrá direccionar los equipos informáticos para que se autenticuen los usuarios en servidores alternos de las otras empresas”.</i></p>		<p>razonable y no haber logrado la renovación de los equipos informáticos, que necesitan mantener vigente el soporte técnico de seguridad por parte del fabricante, para salvaguardar la integridad de la Red Informática y los Sistemas de Información, la Recomendación No. 1, del Informe Ref. UAI-017/2016, se determina como No Cumplida.</p>

VII. CONCLUSIÓN:

De acuerdo a los resultados obtenidos, mediante las pruebas y procedimientos efectuados en el Examen Especial, se concluye que para el periodo verificado, existe una disponibilidad efectiva de los Recursos Informáticos en FENADESAL; no obstante, se carece de un Servidor de Datos alterno, como respaldo ante las fallas y garantizar la continuidad de las operaciones ante las posibles contingencias, respecto al mantenimiento preventivo y al descargo de los equipos para el periodo examinado, se pudo observar que se ha realizado de forma razonable. Se tuvo conocimiento, que la Encargada del Área de Informática, suministra indirectamente por medio de la Gerencia de Sistemas, la información de los Recursos Informáticos, para licitación y aseguramiento a la Sección de Seguros, actividad que corresponde al Encargado de Activos Fijos. Por otra parte, los Recursos Informáticos están siendo controlados mediante un inventario en Excel, por la Encargada del Área Informática; mientras que los datos del Activo Fijo se manejan en un Módulo de SADFI, esto no permite contar con información del todo actualizada, por lo que se tienen Equipos asegurados, con datos inconsistentes entre ambos inventarios, lo cual podría causar retraso ante un posible reclamo a la aseguradora.

En cuanto a la verificación de seguimiento efectuado a tres recomendaciones en proceso, se obtuvo como resultado, que las dos correspondientes a los Informes Ref. UAI-07/2017 del 29/05/2017 y Ref. UAI-06/2018, del 29/06/2018, quedan cumplidas y la tercera, contenida en el Informe Ref. UAI-017/16 del 23/06/2016, habiendo contado con tres años como tiempo de espera para su cumplimiento, no se observó un avance significativo, por lo tanto, se determina como no cumplida; y dadas las condiciones antes descritas, de las cuales identificamos tres como hallazgos significativos en este informe relacionado al Examen Especial al Recurso Informático de FENADESAL, para las cuales, se han emitido las recomendaciones del caso y se requiere una toma de acciones encaminadas a la mejora de parte de la Administración, para lograr mantener un control efectivo, que garantice el cumplimiento de los objetivos de control y gestión.

VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO:

El presente informe contiene los resultados del **Examen Especial al Recurso Informático de FENADESAL, en cuanto a su Disponibilidad, Cobertura de Seguro, Mantenimiento y Descargo, en el periodo del 01 de mayo de 2018 al 15 de octubre de 2019 y Seguimiento a las Recomendaciones en Proceso, Contenidas en el informe Ref. UAI-06/2018 del 26/06/2018, UAI-07/2017 del 29/05/2017 y Ref. UAI-017/2016 del 23/06/2016** y es únicamente para información y uso de Junta Directiva, Presidencia, Gerencia General, Gerencia de Sistemas de Información de Oficina Central, y del Coordinador, Jefatura de la Sección Administrativa Financiera y Encargada del Área de Informática de FENADESAL, y no se deberá usar para ningún otro propósito.


Lic. Tito Ramírez.
Jefe de Auditoría Interna.



Cc. Gerencia General.
Coordinador de FENADESAL.
Gerencia de Sistemas de Información.
Jefa de Sección Administrativa Financiera de FENADESAL.
Encargada del Área de Informática de FENADESAL.
Archivo.